

# GACETA MÉDICA

DE

## COSTA RICA

### REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA DE LA REPUBLICA

Redactores:

Doctores Teodoro Picado y V. Lachner Sandoval

El Dr. T. Picado está encargado de la edición. El Dr. V. Lachner Sandoval, de la administración de este periódico.—Para anuncios ó artículos de Europa, dirigirse á Mr. Lorette, Director de la *Société mutuelle de Publicité*, 16 rue Caumartin, París, que está exclusivamente encargado de la agencia en Europa.

La GACETA MÉDICA se publica el día 15 de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año.—El precio de la suscripción adelantada por un año es de \$ 4.00.—Precio de un número, \$ 0.40. El precio de avisos, convencional.

Año V

San José de Costa Rica, 15 de mayo de 1901

Núm. 10

## MANOS CRIMINALES

"Le médecin tenu par le secret professionnel ne peut rien rélever de ce qu'il connaît....."

*L'avortement criminel.*—Ribemont.—Desaignes & Lefage.

Hace pocos días recibimos de uno de nuestros más distinguidos colegas, una esquela concebida en los términos que siguen:

"Señor Fiscal de la "Facultad Médica"

S. D.

Muy señor mío:

Pido se conserve este hilo que con una hebra de catgut fué retirado de un útero en estado de aborto de tres meses, al practicar el curetage. Quizá sirva esto para seguir la pista á ciertos crímenes ocultos que, á juzgar por lo que vemos en la práctica profesional, se cometen con frecuencia.

Su att<sup>o</sup> s. s.,

X. X."

La lectura de las líneas anteriores no deja duda alguna á propósito del crimen horroroso de que solo son capaces los degenerados, los envilecidos y aquellos á quienes

ya solo arrastra el instinto de una corrupción que desgraciadamente se muestra en el "animal superior" que se llama hombre.

No nos inclináramos á creer que en medio de una sociedad en que la miseria y las luchas amargas de la vida, motivo que se invoca para idénticos casos en los grandes centros, son desconocidos; en que el fruto se produce espontaneo; en que se desconoce el tiritar insoportable del invierno; en que el mendigo no lleva harapo alguno, porque la caridad, esa hada bien hechora cubre con su manto de oro á aquellos necesitados que en otras sociedades en que se gime de la verdadera miseria no se llamarían pobres, si no tuvieramos pruebas fehacientes. ¿Qué razón podrá invocar pues, en su defensa la madre criminal, esa hiena humana, hedionda á sangre inocente, que revuelta contra el amor que dá la maternidad, que revuelta contra el dulce placer de ser madre, que revuelta contra la vida en germen, que es vida propia, torna la mano alevosa y acomete con saña apenas creible el fruto de sus propias entrañas?

Oh! Y hay mujeres que riegan lágrimas á cada rato porque la naturaleza injusta les vetó el derecho de ser madres; y hay mujeres que fervorosas levantan al Dios creador súplicas que deben oirse en el cielo implorando la gracia de ser madres. Ah! pero hay también infelices, hay también lascivas, lividinosas que engolfadas en la ciénaga nauseabunda del placer de la carne, hacen abstracción de sentimientos maternos disecando en su cuerpo de brutos todo lo noble y generoso que tiene la mujer.

Y si en nuestros párrafos anteriores hemos querido referirnos á cierta clase de mujeres, las que vergonzosamente pretenden aparecer *honradas* delante del público ó las que por no deformarse son capaces de cometer tales crímenes, tenemos ahora que hacer mención de las que "*por no criar tanto muchacho*"—como dicen ellas—ocurren á cada paso al médico, pidiendo *remedios* é invocando pretextos fútiles que solo dan á conocer su corrupción. Levantemos el velo hipócrita de honradez á la "*bourgeoise*," descubrámosla de su honesta apariencia y en muchas de ellas hallaremos una antipatía marcada por la maternidad, como si les estorbara el poder divino de dar hijos á la patria, el más noble fin de la mujer como decía Mdme. de Maintenon.

Todos esos deseos y todas esas ideas insanas serían

casi nulas si no fuera que las heroínas de tales crímenes tienen el auxilio de manos criminales, de manos que nosotros sabemos existen y se alquilan para tan vil trabajo, pero que toca descubrir á las autoridades respectivas que debieran salir de su pasmosa apatía, para convertirse en defensores de la destrucción de la patria minada de día en día por los empíricos ó charlatanes, que lo mismo da en el presente caso, abusando de la debilidad de las leyes y que protegidos á veces por "graves personajes de los que se llaman *patriotas*, son la causa de la ruina y de la decadencia que en cuanto á población se nota en nuestro país. Eso unido al estado de abandono en que se halla la higiene pública desconocida por completo, es lo que hace que cada vez que se levante el censo de nuestra república, nos encontremos con los ya sempiternos 200 á 300,000 habitantes.

Es necesario buscar remedio á tal situación y ya que la mortalidad es tan crecida en nuestro país, por desgracia, no permitamos que se aseste puñalada criminal al ser tierno, antes de que sus ojos vean la luz.

Dr. Teodoro Picado

"Fiscal de la Facultad Médica"

## Actas de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el quince de abril de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores Rojas, Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Zúñiga, Lachner Sandoval y Fonseca Calvo.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Leídas las solicitudes de los señores don Francisco A. Segreda y don Manuel F. Obregón, para incorporarse en esta Facultad, y estando en regla los títulos que acompañan, y enterados en la Tesorería los derechos respectivos de incorporación, se acordó:

a) Señalar los días jueves, viernes y sábado de la presente semana para que se verifiquen las tres pruebas del Doctor Obregón, previas á la incorporación;

b) El tribunal lo compondrán los Doctores F. J. Rucavado (Obstetricia y Ginecología); Calderón Muñoz (Medicina interna, Anatomía patológica, Materia médica y Terapéutica); Lachner Sandoval (Cirugía y Medicina operatoria); Zúñiga (Embriología, Anatomía é Histología); Fonseca Calvo (Higiene y Medicina legal);

c) Señalar los días, lunes, martes y miércoles de la próxima semana para que se verifiquen las tres pruebas del Doctor Segreda, previas á la incorporación;

d) El tribunal examinador se compondrá de los Doctores Rojas, F. J. Rucavado, Lachner Sandoval, Zúñiga y Fonseca Calvo.

Art. III.—Se concedió patente de botiquín privado al Dr. Calderón.

Art. IV.—Se autorizó al Doctor Rojas para que haga un pedido de instrumentos de Cirugía para la Casa de Maternidad.

Art. V.—Los Doctores don Daniel Núñez, don Marcos M. Rodríguez y don Genaro Rucavado aceptaron el cargo de miembros del tribunal calificador del Concurso establecido de 1901 á 1902. Se ordenó archivar las comunicaciones de los señores médicos citados.

Art. VI.—Se leyó una comunicación del señor Evaristo P. Fernández, en la que comunica haber cerrado su botiquín, sito en Bagaces, pero que piensa abrirlo nuevamente en otro lugar que aun no ha determinado, por lo que pide se le continúe extendiendo la patente. La Junta acordó de conformidad.

Art. VII.—El Doctor M. Cuevas, Médico del Pueblo de Alajuela, da cuenta por telegrama de que en aquella ciudad hay dos casos de escarlatina.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

M. ZÚÑIGA,  
2º Vocal

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,  
Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el veintidós de abril de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores Zúñiga, Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Picado y Lachner Sandoval.

Art. I.—Por ausencia del Presidente, Dr. don Elías Rojas, ocupó el puesto el segundo Vocal, Dr. don Marcos Zúñiga.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior, con una nota.

Art. III.—Habiendo solicitado el señor don Salustio Camacho, vecino del Naranjo, patente de botiquín, le fué concedida.

Art. IV.—Se concedió patente de botiquín á los señores Chaverri & Cº, de Grecia, quienes la solicitaron por medio de la casa de Fabián & Nauté.

Art. V.—Se leyó una comunicación del Dr. A. M. Pirie, de Cartago, en la cual dice que la Botica del Mercado, establecida en la citada ciudad y que estaba bajo su responsabilidad, ha quedado cerrada desde el veinte de los corrientes. Se dió traslado al señor Tesorero.

Art. VI.—En este acto llegó el Dr. Rojas y ocupó la Presidencia.

Art. VII.—El señor Nicolás Antoniades, vecino de Santa Cruz, solicita patente de botiquín en la citada población. Se le concedió.

Art. VIII.—Sabiendo la Junta de Gobierno que los señores Elías Vargas y Jesús Vargas, del Zarcero y Elías Badilla, de La Laguna, siguen expendiendo al público medicinas sin la autorización correspondiente, se acordó dar traslado al Fiscal para que decomise á esos señores las medicinas y les imponga la multa legal.

Art. IX.—Estando en regla el título de Médico y Cirujano del señor don Inocente Moreira h. y llenados los requisitos reglamentarios, se señalaron los días miércoles, jueves y viernes de la presente semana para verificar el examen, previo á la incorporación del mencionado Dr. Moreira. Formarán el tribunal examinador los Doctores Picado (Higiene y Medicina legal); Calderón Muñoz (Patología interna, Anatomía Patológica, Terapéutica y Materia médica); F. J. Rucavado, (Ginecología y Obstetricia); Zúñiga (Histología, Embriología y Anatomía), y Lachner Sandoval (Cirugía y Medicina operatoria).

Art. X.—Se aprobó la siguiente certificación y se declaró incorporado en esta Facultad al Dr. M. F. Obregón.

*Señor Secretario de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia*

S. D.

Yo, el Secretario del Tribunal, que por orden de esa Junta procedió á efectuar el examen de incorporación del Dr. don Manuel Francisco Obregón Flores, graduado en la Universidad Nacional de Bogotá,

*Certifico:*

Que las pruebas exigidas, según el Reglamento de Incorporación, aprobado en la sesión ordinaria de la Junta General de esta Facultad, celebrada el diez de setiembre del año próximo pasado, se efectuaron conforme á las disposiciones del citado Reglamento.

En el examen, en general, fue aprobado por unanimidad de votos el Dr. don Manuel F. Obregón. Queda en el libro de actas de exámenes que lleva esa Secretaría, detallado el resultado de cada una de las pruebas sufridas por el candidato.

De V. muy att<sup>o</sup> y s. s.,

El Srío. del Tribunal examinador,

DR. V. LACHNER SANDOVAL

San José, 22 de abril de 1901.

Art. XI.—Fueron aprobados los programas de Zoología, Física y Fisiología, presentados, respectivamente, por los señores J. Fidel Tristán, Ingeniero don Enrique Jiménez Núñez y Doctor don Teodoro Picado, profesores de la Escuela de Farmacia; y se acordó:

- a) Que el señor Ingeniero Jiménez Núñez envíe detallado el programa de Botánica;
- b) Que el Dr. Picado presente el programa de la asignatura: "primeros socorros en caso de accidente"; y
- c) Que los señores Dr. don Vicente Lachner Sandoval y el Inspector de la Escuela de Farmacia, en unión del profesor C. Beutel, elaboren los programas de los cursos de Farmacia de 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> años.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

M. ZÚÑIGA,  
2<sup>o</sup> Vocal

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,  
Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el veintinueve de abril de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Picado, Zúñiga, Lachner Sandoval y Fonseca Calvo.

Art. I.—Por ausencia del señor Presidente, ocupó la presidencia el segundo Vocal, Dr. M. Zúñiga.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—Se leyó una comunicación del Dr. Gregorio Peña, Médico del Pueblo del Circuito tercero, Guanacaste, fechada el 15 de los corrientes, en la cual rinde á esta Corporación el informe trimestral reglamentario. Se acordó archivarlo.

Art. IV.—Se leyó una invitación del Comité oficial de organización de la Fiesta de los Arboles, en la cual se suplica á este Cuerpo la asistencia á esa fiesta. Se comisionó á los Doctores don Rafael Calderón Muñoz, don Francisco J. Rucavado y don Vicente Lachner Sandoval para que asistan en representación de la Facultad Médica.

Art. V.—Se leyeron las siguientes comunicaciones:

*Señor Secretario de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia*

P.

Yo, el Secretario del Tribunal, que por orden de esa Junta procedió á efectuar el examen de incorporación del Dr. Inocente Moreira h., del Colegio Médico Quirúrgico de Filadelfia,

*Certifico :*

Que las pruebas exigidas, según el Reglamento de Incorporación, aprobado en la sesión ordinaria de la Junta General de esta Facultad, celebrada el diez de setiembre de mil novecientos, se efectuaron conforme á las disposiciones del citado Reglamento.

En el examen, en general, fue aprobado por mayoría de votos el Dr. Moreira. Queda en libro de actas de exámenes que lleva esa Secretaría, detallado el resultado de cada una de las pruebas sufridas por el candidato. Además, consta en una nota que el tribunal acordó recomendar al señor Moreira que estudié un poco más la profesión, pues su examen fue muy deficiente.

De V. muy att<sup>o</sup> y s. s.,

El Secretario del Tribunal examinador,

DR. V. LACHNER SANDOVAL

San José, 22 de abril de 1901.

*Señor Secretario de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia*

P.

Yo, el Secretario del Tribunal, que por orden de esa Junta procedió á efectuar el examen de incorporación del Doctor don Francisco Arturo Segreda Solera, graduado en la Society of Apothecaries of London,

*Certifico :*

Que las pruebas exigidas, según el Reglamento de Incorporación, aprobado en la sesión ordinaria de la Junta General de esta Facultad, celebrada el diez de setiembre de mil novecientos, se efectuaron conforme á las disposiciones del citado Reglamento.

En el examen, en general, fue aprobado por mayoría de votos el Dr. F. A. Segreda. Queda en el libro de actas de exámenes que lleva esa Secretaría, detallado el resultado de cada una de las pruebas sufridas por el candidato.

De V. muy att<sup>o</sup> s. s.,

El Srío. del Tribunal examinador,

DR. V. LACHNER SANDOVAL

San José, 25 de abril de 1901.

Se acordó inscribir á los Doctores Moreira y Segreda como Médicos Cirujanos en el libro de incorporaciones.

Art. VI.—La Junta, de mejor acuerdo, ha dispuesto que la votación definitiva del tribunal de exámenes de incorporación á esta Facultad, debe efectuarse por lo menos tres días después del último examen, previo un juramento por el cual cada miembro del tribunal examinador se comprometa á dar su voto, de acuerdo con el resultado general de las pruebas, sin otras consideraciones que las que merezca la ciencia demostrada por el examinando.

Art. VII.—Se leyó la nota que sigue:

Secretaría de Instrucción Pública.

Nº 553

Palacio Nacional

San José, 26 de abril de 1901

Señor Presidente de la Facultad Médica

P.

Con instrucciones del señor Presidente de la República y refiriéndome al despacho de V., fecha 12 de febrero de este año, debo decir á V. que, siendo sumamente difícil fijar las condiciones del Concurso ideado por el centro que V. preside, no puede el Gobierno acceder á la solicitud que se le dirige, á fin de que contribuya con la suma de cinco mil colones (₡ 5,000-00) para premiar el trabajo que mejor resuelva esta cuestión: *Medios de evitar en Costa Rica que se infecten las aguas con las mieles de café*. Con todo si, á juicio del Gobierno, alguno de los trabajos del Concurso resuelve práctica y satisfactoriamente el tema propuesto, el Gobierno otorgará con mucho gusto al autor de ese trabajo un premio de cinco mil colones (₡ 5,000-00) en recompensa de tan importante descubrimiento. Considera esta Secretaría que aún en esta forma se llenan los deseos de la Facultad de Medicina, y esperando que V. halle aceptable dicho ofrecimiento, tengo la honra de suscribirme, de V. muy atento servidor,

JUSTO A. FACIO

La Junta dispuso contestar al señor Ministro que, precisamente la Facultad, al designar como tema del Concurso del próximo año, aquel á que se refiere la nota anterior, agregó: "Medios prácticos de evitar en Costa Rica, etc." Lo cual quiere decir que la practicabilidad sea conforme con las circunstancias económicas de Costa Rica. Pues muy bien podría ser que el problema fuese resuelto de manera factible para una nación que contase con recursos muy superiores á los de nuestra patria, pero el interés que en mira lleva esta Corporación es el que el problema se resuelva de modo que nuestro Gobierno, ó los beneficiadores de café puedan utilizarlo. En este concepto, natural es que la Facultad esté acorde con el señor Ministro, y en vista de ello, acepta y da las gracias por el ofrecimiento que se desprende del siguiente párrafo de la nota ministerial á que venimos refiriéndonos: "Con todo, si á juicio del Gobierno, alguno de los trabajos del Concurso resuelve práctica y satisfactoriamente el tema propuesto, el Gobierno otorgará con mucho gusto al autor de este trabajo, un premio de cinco mil colones (₡ 5,000-00) en recompensa de tan importante descubrimiento."

Para que el Supremo Gobierno pueda juzgar la practicabilidad del trabajo en Costa Rica, la Facultad permite sugerirle la idea de que integre el Jurado de calificación—compuesto actualmente de cinco miembros—nombrando por su parte las personas que á bien tenga. Y así se ordenó comunicarlo á la Secretaría del ramo.

Art. VIII.—Se acordó elevar una nota al señor Ministro de Instrucción Pública, para suplicarle que, en vista del interés social que aportaría la publicación de la *Higiene de las habitaciones y de las aguas en Costa Rica*, trabajo premiado con medalla de oro por esta Facultad en el último Concurso Médico científico nacional, se sirva permitir que dicha obra, útil para las escuelas, para los padres de familia, para las gentes del pueblo, por su sencillez, sea impresa en la Imprenta Nacional por cuenta de la Cartera del ramo, poniendo esta Facultad el papel.

La sesión se levantó á las diez la noche.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,  
Secretario

SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el seis de mayo de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores Rojas, Calderón Muñoz, F. J. Rucavado, Zúñiga y Fonseca Calvo.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Habiendo pedido el Doctor Castro-Cervantes, profesor de la Escuela de Farmacia, tres semanas de prórroga para presentar el programa de Toxicología, le fueron concedidas.

Art. III.—El artículo VIII del acta anterior fue reformado así: se solicitará del señor Ministro de Instrucción Pública la impresión por cuenta de la Cartera que corresponda, de la obra *Higiene de las habitaciones y de las aguas en Costa Rica*. Se aprobó esta disposición definitivamente.

Art. IV.—Se acordó pasar una nota al Lic. Farmacéutico Beutel para que se sirva manifestar si acepta ó no el cargo de clasificar las boticas de esta capital; y caso de que acepte, que comunique al Dr. Zúñiga qué día puede dedicarse á ejecutar esa comisión.

Art. V.—El Dr. Zúñiga hizo presente á la Junta que la señora doña Julia Orozco de Herrera solicitaba permiso por quince días para no asistir á la Escuela de Obstetricia. Le fue denegada la solicitud, al tomar en consideración el atraso que dicho tiempo de permiso ocasionaría á la señora Orozco de Herrera.

Art. VI.—Se leyó una comunicación del señor Elías Jiménez Rojas, en la cual se excusa de tomar parte en la elaboración de los programas de Farmacia.

Art. VII.—Resultando que el texto de Obstetricia, encargado al Dr. F. J. Rucavado, ya estaba elaborado en lo concerniente al primer curso, cuando se aprobó el programa del mismo curso, reformado por el Dr. Lachner, y que hay discrepancia entre el texto y el programa, se nombra una comisión formada de los Doctores F. J. Rucavado, Calderón Muñoz y Zúñiga, para tratar de conformar el programa del primer curso con el correspondiente texto.

Art. VIII.—Se autorizó al Tesorero para que pague al Dr. Juan J. Ulloa G., Cónsul General de Costa Rica en New York, la suma de cincuenta y nueve y medio dollars (\$ 59.50) por los libros que envió á la Biblioteca de esta Facultad.

Art. IX.—Se leyó la siguiente comunicación dirigida al Secretario de esta Facultad: "Hay un sello de Inglaterra.—Consulado Británico.—San José, Costa Rica, 4 de mayo de 1901.—Muy señor mío.—En mi carácter de Cónsul de S. M. Británica, tengo el gusto de dirigirme á V con respecto de una cuestión presentada á esa Facultad por el súbdito inglés S. W. Bowers, sobre clausura de un botiquín existente en Turrialba. Con motivo de la reclamación hecha por el señor Bowers, esa Facultad lo autorizó para que abriese su botiquín, pero aun está fijo el aviso que apareció en la Gaceta Médica sobre la clausura y no tiene él constancia ninguna sobre la autorización dada para continuar el expendio de medicinas. Espero, por lo tanto, de esa honorable Facultad, que se servirá insertar en la mencionada revista un nuevo aviso sobre este asunto, y le estimaría que se sirviera darme una constancia sobre la recuperación de derechos obtenida por el señor Bowers. No omito manifestarle que el señor Bowers desea trasladarse á Limón y espera que hará efectiva su patente para ese puerto. Con muestras de la mayor consideración me suscribo de V. muy atento s. s.—[f.] Percy G. Harrison."

La Junta acordó comunicar al señor Cónsul que el señor Bowers está autorizado para abrir un botiquín en Turrialba y que se le pasará nota de este acuerdo. Con respecto á la patente de botiquín en Limón, se hace necesario que el señor Bowers la solicite con todos los requisitos, cuando lo crea conveniente.

Art. X.—Se leyó una comunicación del señor don Evaristo P. Fernández, en la cual avisa que ha establecido un botiquín en San Rafael de Alajuela. Se dió traslado al señor Tesorero.

Art. XI.—El señor J. Ant. Fittyte solicita patente para una nueva botica que piensa establecer en esta ciudad y cuyo regente será el Farmacéutico don Hicks Hawkins. El Dr. Zúñiga quedará como regente de la Botica de la Violeta en vez del señor Hawkins. Se acordó de conformidad.

Art. XII.—Se recibió la causa seguida contra Wenceslao López y otros por lesiones á Matilde y Félix Pineda, con el auto que á la letra dice: "Juzgado del Cri-



men.—Alajuela, á las doce y media del día veintidós de abril de mil novecientos uno. Pase esta causa á la Facultad Médica de la República, para que de acuerdo con el artículo 11 de la ley de Médicos del Pueblo, se sirva practicar el reconocimiento y verter el informe solicitado por el defensor del reo Nazario Mora, en memorial de veintidós del mes en curso.—Luis Castaing Alfaro.—Carlos Méndez Soto,—Srio." — La Junta acordó nombrar á los Doctores Fonseca Calvo y Lachner Sandoval para que dictaminen.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

ELÍAS ROJAS,  
Presidente

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,  
Secretario

SESION extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el quince de mayo de mil novecientos uno, con asistencia de los Doctores Rojas, Calderón Muñoz, Picado, F. J. Rucavado, Zúñiga, Lachner Sandoval y Fonseca Calvo.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior, con una nota.

Art. II.—Se aprobó la cuenta de diez colones (C 10-00), debida por un sello nuevo de la Tesorería de esta Facultad. Fue destruído el sello viejo.

Art. III.—Se concedió patente de botiquín, en Filadelfia, Carrillo, á los señores Fung Sang & C<sup>o</sup>

Art. IV.—Se comunicó á esta Facultad que los señores Juan Avila, José Araya, Ramón Araya y Luis Rodríguez, de San Ramón, estaban establecidos con botiquín sin la correspondiente autorización. Se dió traslado al Fiscal para que proceda.

Art. V.—El Dr. Peña, Médico del Pueblo de Cañas, telegrafió que ha tomado las medidas profilácticas necesarias para tratar de librar de la epidemia de fiebre desarrollada en la ciudad de Liberia.

Art. VI.—El señor Presidente de la Facultad envió telegramas al Dr. Rodolfo Alvarado y al Dr. Nobo, de Liberia, preguntándoles qué clase de fiebre se ha desarrollado en aquella ciudad.

Art. VII.—Se leyó una solicitud del señor John Henry Muschett para que se le autorice la apertura de un botiquín en Limón. Se acordó pasar una nota al señor Gobernador de Limón para que se sirva informar acerca de la persona del señor Muschett, pues las firmas que acompañan la petición no son conocidas en este centro.

Art. VIII.—Se recibió la nota que sigue:

Secretaría de Instrucción Pública

N<sup>o</sup> 584

San José, 14 de mayo de 1901

Señor Presidente de la Facultad Médica

P.

Tengo el gusto de poner en su conocimiento que en esta fecha me he dirigido al Director de la Tipografía Nacional dando las órdenes necesarias á fin de que en aquel establecimiento se imprima en número de mil ejemplares la obra sobre *Higiene de las Habitaciones y de las aguas en Costa Rica* á que se refiere su atento oficio de fecha 9 del corriente mes.

Soy de V. con toda consideración, muy atento servidor,

Justo A. Facio

La Junta acordó dar las gracias al señor Ministro por haber atendido la solicitud de esta Facultad.

Art. IX.—Se recibió la causa criminal contra José y Cecilio Guerrero Alpízar, por lesiones á José María Retana Montes, en la cual aparece el auto que dice: "Sala Segunda de Apelaciones de la Corte Suprema de Justicia. San José, á las tres de la tarde del seis de mayo de mil novecientos uno. Notándose oscuridad en el dictamen médico-legal, visible á fojas primera del expediente, ampliado á fojas treinta y cinco del mismo, para mejor proveer, remítase este asunto á la Facultad Médica, á fin de que esa Corporación, con vista del ofendido, haga las aclaraciones necesarias para que dicho dictamen no deje ninguna duda acerca de la situación de las lesiones por que se sigue esta causa, indicando si el impedimento que dejaron fue ligero ó absoluto, ideas que aparecen como contradictorias en la citada diligencia.—Isidro Marín.—Ezequiel Herrera.—Ramón Bustamante. — Amadeo Johanning, — Srio." Se comisionó á los Doctores Lachner Sandoval y Fonseca Calvo para que dictaminen.

Art. X.—Se leyó la siguiente comunicación, la cual se ordenó archivar:

Secretaría de Instrucción Pública:

Nº 175

San José, 14 de mayo de 1901

*Señor Presidente de la Facultad Médica*

P.

He recibido la atenta comunicación de V., en la cual se sirve manifestarme que la Junta de Gobierno de esa Facultad ha dispuesto invitar á esta Secretaría para que integre el Jurado de Calificación del trabajo á que la nota de V. se refiere, con las personas que tenga á bien nombrar.

Esta Secretaría agradece la indicación que por medio de V. le hace la Facultad, pero se abstiene de nombrar por su parte algunas personas para que integren el Jurado, por considerar que tal nombramiento sólo puede hacerse cuando se conozca la clase de procedimiento que se juzgue más práctico para evitar que se infecten las aguas con las mieles de café.

Soy de V. muy atento servidor,

*Justo A. Falcio*

La sesión se levantó á las diez de la noche.

MARCOS ZÚÑIGA,  
2º Vocal

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,  
Secretario

## HONOR AL MÉRITO

Como recompensa al valioso trabajo de nuestro distinguido colaborador y amigo el Doctor don Benjamín de Céspedes, por su importantísimo trabajo sobre la Higiene de la Infancia en Costa Rica, la Facultad de Medicina puso en manos del autor la medalla de oro prometida al mejor trabajo que á juicio del jurado de calificación se presentara al concurso. Hoy nos es grato publicar las frases de aliento que tanto el señor Presidente como el señor Secretario de la Facultad dirigieron al Doctor de Céspedes, encomiando el valor de su obra y animándole para que no desmaye en perseguir, constante, como hasta hoy lo ha sido, los resultados de su labor infatigable.—T. P.

"El Doctor José M<sup>a</sup> Soto que presidía, hizo uso de la palabra para manifestar su complacencia al entregar de su propia mano y en sesión solemne la medalla de oro del primer concurso que se celebró en Costa Rica, y con tanta mayor satisfacción lo hacía, cuanto que él había promovido activamente la

institución de tan útiles y progresistas lides científicas cuyos fecundos resultados han sido brillantemente premiados con resultados tan ventajosos para el país como la monografía premiada.

El Secretario, Doctor Calderón, reconoció la justicia de los elogios enunciados por el Doctor Soto, felicitando al Doctor Céspedes por el triunfo obtenido.

Después de recibir la medalla de oro el Doctor Céspedes, dió las gracias á la Junta de Gobierno de la Facultad, de la cual recibía tan valiosa muestra de su benovolenca, no como halago de la propia vanidad, sino como estímulo en el perseverar en favor de la cultura médica del país, y como un ejemplo en el porvenir para los que reconocen el valor científico de estas periódicas lides del saber. Agradecía los elogios y felicitaciones tan sinceramente emitidos por sus colegas y procuraría hacer digno de ellos, conservando como verdadera insignia de honor, tan estimada recompensa."

## DOS CASOS DE FIEBRE PUERPERAL

tratados bajo los preceptos científicos.

1º.—V. H.—Edad 36 años, múltipara. Fué asistida en su último confinamiento por una comadrona ignorante. Tres días después del parto fuí llamado á ver la paciente. La encontré presa de fuerte calentura (40° C.); pulso 120, dolor en el abdomen, suspensión del loquios y de la secreción lactea. Hice un examen pervaginam y encontré subinvolución, el cuello dilatado y persiví fragmentos de placenta en la cavidad uterina. En unión del Doctor Badilla cloroformisamos la paciente, dilatamos el cuello, é hicimos el *curetage de uña*, extrayendo todos los fragmentos de placenta, ya descompuestos, y haciendo un lavado intrauterino con una solución de bicloruro al 1/1000. La temperatura descendió á 38° C.; mas, en la noche después de un frio intenso subió otra vez á 40° C.

Resolvimos entonces inyectar el suero antiestreptocóquico aplicando la primera vez dos vasitos. En los siguientes días inyectamos uno en la noche y otro en la mañana.

El efecto fué maravilloso. Desde las primeras inyecciones bajó la temperatura y se sostuvo á 38° C. y siguió descendiendo hasta llegar al estado normal al quinto día.

Los lavados intrauterinos se continuaron mañana y tarde con bicloruro, primero al 1/2000 y después al 1/3000.

Como alimentación prescribimos caldo y leche. Se procuró que el aposento de la enferma tuviera el aseo y ventilación necesarios. La paciente está hoy en plena convalecencia. Atribuyo el buen resultado obtenido á la remoción de las causas de infección, á los lavados antisépticos, al suero y á la buena alimentación.

2º.—V. L.—Primípara, edad 20 años, robusta y sana. Fué asistida en su confinamiento por una comadrona. Como el parto no se presentaba fácil, resolvió sobarla y darle unos brevages llenos de *misterio*. Al segundo día de haberse iniciado el parto, la familia pro-

puso que se llamara un facultativo; pero la comadrona se opuso, diciendo que todo marchaba bien y que los médicos no hacíamos más que *operar* para ganar más plata.

Al tercer día un miembro de la familia, comprendiendo la gravedad del caso, resolvió llamarme. Encontré la paciente en estado de suma postración y ya sin dolores. Apliqué el forceps y extraje un niño bien desarrollado, pero muerto y ya descompuesto, lo mismo que la placenta y el licor amniótico.

Sospechando que pronto sobrevendría la infección de la paciente, hice un lavado intrauterino con solución de bicloruro al 1/1000; trasladé á la paciente á lecho aseado y le puse una inyección de suero. Al siguiente día sobrevino un fuerte frío seguido de fiebre (40° C.). Hice otro lavado y puse dos vasitos de suero; después de un copioso sudor bajó la temperatura á (38° C.). Observando que la orina era escasa y que había en ella albúmina, receté leche abundante é inyecciones de suero de Hayem; no tardó mucho en presentarse la diuresis y mermar la pérdida de albúmina.

Al tercer día hubo frío marcado y subió la temperatura á (39° C.). Apliqué un lavado copioso en la mañana y otro en la tarde; puse una inyección del suero ya nombrado y hubo ligero alivio en la paciente. En los laboratorios subsiguientes fuí disminuyendo la fuerza del bicloruro. Al sexto día entró la enferma en convalecencia; suspendí el suero y continué con solo los lavados, además de propinar á la convalesciente hierro, arseniato, quina y estricnina.

Mi objeto al relatar estos dos casos no es tanto para encomiar el uso del suero antiestropocóquico, así como los lavados con bicloruro, etc. Mi primordial objeto es llamar la atención de la Facultad Médica, al tremendo mal que ocasionan las comadronas, para ver si hay manera, si no de cortarlo por ahora de raíz, de atenuar siquiera sus dañinos efectos.

En la provincia de Heredia, al menos, no hay una sola comadrona que conozca los rudimentos de su oficio. Están en él plenamente ignorantes todas hasta de los más ínfimos detalles.

Pienso que mientras da su debido fruto la Escuela de Obstetricia que VV. han fundado en esa capital, para honra de la Facultad y provecho del país, se debía conminar con fuertes multas á las mujeres que ejerzan de comadronas *sin permiso*, ú obligarlas á tomar lecciones de un médico.

Por mi parte, me ofrezco gustoso á dar una hora de clase diaria gratis á las comadronas que quieran adquirir siquiera nociones de esa delicada y difícil profesión, y creo que el mismo buen deseo anima á mis colegas de esta ciudad.

Desvanecer en ellas la idea de que en cada médico tienen un enemigo, y hacerles ver, por el contrario, que en nosotros pueden encontrar, siempre que lo soliciten, los buenos consejos que han menester, podría servir de mucho á todas estas gentes que cometen á diario verdaderos asesinatos, *sin* que del mal que hacen se percaten, ó quieran percatarse.

Es incontable el número de parturientas y de niños que la ignorancia y la charlatanería audaces ofrendan á la muerte entre nosotros.

Heredia, 31 de mayo de 1901.

Juan J. Flores

---

## Contra el mercantilismo

---

Con mucha frecuencia hemos observado que periódicos científicos de cierta seriedad sin escrúpulo alguno, acogen con la mayor frescura artículos de pura reclama mercantil sin preocuparse de si las afirmaciones, que con el carácter de verdades científicas publican, son ó no obra del más refinado charlatanismo.

En esos errores se incurre con frecuencia debido á la crecida producción de los famosos *medicamentos nuevos*, que si no hacen fortuna al ménos agregan un nombre más al catálogo ya crecido de específicos para todos los males habidos y por haber. De ese abuso lamentable unido á la locuaz reclama en que no falta casi nunca la firma de un profesor de medicina ó de un Esculapio imaginario que recomienden el específico, ha nacido la fortuna de más de un charlatán y de más de un remedio nulo, desde el punto de vista científico, único desde el que solo puede recomendarse una sustancia. Nuestro país ha sido como los demás que no han fijado la atención en el peligro que puede traer para la salud pública la venta de tanta droga desconocida, víctima de semejante abuso y á cada paso nos encontramos con que éste ó aquél paciente tomó las píldoras del Doctor W. ó el jarabe del drogista X, que nadie sabe lo que contienen porque naturalmente es un *secreto*, como el que se jactan de poseer algunos médicos diplomados, poco serios en verdad, para curar esta ó aquella afección. Tales *panaceas* propias de charlatanes deben desaparecer, y para ello sería necesario exigir que todo remedio exótico ó que no ha sido aceptado oficialmente lleve indicada claramente su composición. Así desaparecería esa nueva forma del empirismo terapéutico que perjudica los rectos procederes de la ciencia para entrar en el dominio de la charlatanería y del mercantilismo. En prueba de lo que antecede, traducimos hoy un corto pero interesante trabajo sobre una droga que ha hecho la vuelta del mundo, aparte que ha realizado lo mejor; la fortuna de quienes la lanzaron en un público que se deja engañar.—T. PICADO.

## La droga en cuestión es: "EL ODOL"

Entre los diferentes agentes empleados para el aseo de la boca ha figurado el *odol*, muy recomendado en estos últimos tiempos. En general se pide de las preparaciones empleadas para el aseo de la boca; primero que no sean perjudiciales y después, que maten los diferentes microbios que se hallan en la boca ó al ménos que impidan su evolución. No hablo pues, de los medios empleados para alejar los residuos alimenticios que quedan depositados entre los dientes y que son el cepillo, el polvo de carbón, la creta, el agua, etc.

Para definir las cantidades y la fuerza antiséptica del *odol*, he hecho varias experiencias en el laboratorio químico-bacteriológico del Doctor Serkowski y he fijado mi atención:

1º) En la acción del *odol* mezclado en diferentes proporciones sobre las puras culturas de microbios; y

2º) He tratado de definir cuantitativa y cualitativamente la cantidad de microbios que se hallan antes y después del uso del *odol* al 5 0/0. Mis experiencias se han llevado á cabo sometiendo los *Bac. tuberculosis*, *B. pyocyaneus* y *stafilococcus aureus* á la acción del *odol* puro, y de 50 0/0 y 5 0/0 durante cinco minutos, cultivándoles después en un terreno nuevo.

El cuadro siguiente mostrará el resultado. El signo  $\ddagger$  indica que los microbios no habían sido muertos ni se había impedido su acción evolutiva. El signo — indica lo contrario.

### 100 0/0 de *odol*

	Acción del <i>odol</i> en un minuto		Acción del <i>odol</i> en cinco minutos		Control
	Cultura inmediata	Cultura después de una hora	Cultura inmediata	Después de una hora	
<i>B. tuberculosis</i>	$\ddagger$	$\ddagger$	$\ddagger$	$\ddagger$	$\ddagger$
<i>Staphilococcus aureus</i>	$\ddagger$	$\ddagger$	—	—	$\ddagger$
<i>B. Pyocyaneus</i>	$\ddagger$	$\ddagger$	—	—	$\ddagger$

## 50 o/o odol

	Acción del odol en un minuto		Acción del odol en cinco minutos		Control
	Cultura inmediata	Después de una hora	Cultura inmediata	Después de una hora	
B. tuberculosis	+	+	+	+	+
Staph. aureus	+	+	+	+	+
B. Pyocyaneus	+	+	—	+	+

## 5 o/o odol

	Acción del odol en un minuto		Acción del odol en cinco minutos		Control
	Cultura inmediata	Después de una hora	Cultura inmediata	Después de una hora	
B. tuberculosis	+	+	+	+	+
Staph. aureus	+	+	+	+	+
B. Pyocyaneus	+	+	+	+	+

Por los cuadros anteriores vemos que se ha obtenido el signo — sólo después de 5 minutos de acción del odol *puro* sobre el staphilococcus aureus y el B. pyocyaureus y después de 5 minutos de acción del odol al 50 o/o sobre el pyocyaneus. La acción del odol es nula sobre el B. de la tuberculosis, pues los B. tuberculosis continúan desarrollándose en las culturas sin pérdida de ninguna de sus cualidades.

Una serie de pruebas fueron hechas después cultivando sobre las tabletas de Petry el contenido recogido por el raspado de la lengua y dientes antes y después de haberse enjuagado la boca con el odol al 5 o/o durante 5 minutos.

Esas experiencias demostraron que la cantidad de bacterias

contenidas en la boca y sobre los dientes no disminuyeron absolutamente, sin embargo y que la acción duraba 5 minutos y que la solución era de 5 ojo, es decir, tan fuerte, como no se usa nunca en la práctica. De igual manera, cultivando inmediatamente después del lavado de la boca, como después de un tiempo más ó menos largo no se notó diferencia alguna (ni cuantitativa ni cualitativa) en su contenido bacteriológico.

En fin, la mejor prueba de que el odol á 5 ojo no tiene nada de antiséptico lo demuestra el hecho de que en una mezcla semejante, herméticamente cerrada y guardada en el laboratorio, se desarrolla el *staphilococcus aureus*, que conserva todas sus cualidades.

Los trabajos químicos hechos en el laboratorio de mi colega el Doctor Serkowski por el químico señor Pytasz han demostrado que el odol no contiene ni salol ni salicilato, sino 2 ojo de mentol y cerca de 0,5 ojo (por mil) de sacarina.

En vista de los resultados obtenidos, podemos afirmar que el odol no corresponde en absoluto al uso que le ha sido dado. Hizo fortuna á causa de las diferentes reclamaciones, publicadas en periódicos científicos bajo la forma de artículos científicos y serios.

DR. J. MICHASLKI

[ Trad. del polaco por *Jadwisia Picado née Michalska* ]

Z PRACOWNI CHEMICZNO-BAKTERYOLOGICZNEJ D-RA SERKOWKIEGO W LODZI.

## La etiología de la fiebre amarilla<sup>(\*)</sup>

### NOTA ADICIONAL

Por los Doctores Walter Reed, Cirujano, James Carrol y Aristides Agramonte, Cirujanos auxiliares del Ejército de los Estados Unidos.—Habana.

Ante la Asociación Americana de Salubridad Pública, en su 28ª reunión, Indianápolis, E. U., que se llevó á efecto de los días 22 al 26 de octubre de 1900, (Philadelphia Medical Journal, octubre 27 de 1900), presentamos en forma de una nota preliminar, los resultados de nuestros estudios sobre la fiebre amarilla, basados en las siembras de sangre de diez y ocho (18) casos, en varios períodos de la enfermedad, así también como en las que se hicieron de la sangre y vísceras de once (11) cadáveres de fiebre amarilla. También anotamos en esa ocasión los resultados obtenidos de la inoculación de 11 individuos no inmunes por medio de la picada de mosquitos, (culex

(\*) Trabajo presentado ante el III Congreso Pan Americano, en la Sección de Medicina en General.—Habana.—Cuba, febrero 4—8 de 1901.



fasciatus, Fabr.) que previamente se habían alimentado de sangre de enfermos de fiebre amarilla. Pudimos presentar dos casos positivos, de estas inoculaciones, en los cuales el ataque de fiebre amarilla se hizo evidente después de la picada del mosquito, dentro del período de incubación usual de esta infección.

En uno de estos casos se pudo excluir positivamente cualquier otro origen de infección. Nuestras observaciones nos llevaron á formular las siguientes conclusiones:

1º—El bacilo icteroides (Sanarelli), no tiene relación etológica alguna con la fiebre amarilla, y cuando se halle presente, en esta enfermedad, debe considerársele como invasor secundario.

2º—El mosquito sirve de huésped intermediario al parásito de la fiebre amarilla.

Desde la publicación de nuestra Nota Preliminar hasta la fecha, hemos seguido nuestras investigaciones, principalmente con respecto á los medios de propagación de un individuo á otro, así también como de la manera que se infectan las casas con el *contagium* de esta enfermedad.

Los resultados hasta ahora obtenidos han sido tan positivos y asombrosos, que con consentimiento del Cirujano General Sternberg, hemos decidido presentar á este Congreso una nota Adicional, en la que registramos estas observaciones ulteriores.

Deseamos expresar aquí nuestro reconocimiento más sincero al Gobernador Militar de la Isla de Cuba, Mayor General Leonard Wood, U. S. V., sin cuya aprobación y apoyo no habría sido posible llevar á cabo nuestros trabajos.

Con objeto de poder ejercer completo dominio sobre los individuos que habían de someterse á los experimentos y de evitar cualquier otra fuente de infección, se escogió un lugar en campo abierto y sin cultivar, cerca de una milla de los Quemados de Marianao, Cuba. Aquí se estableció una Estación Sanitaria experimental bajo el mando directo del Presidente de esta Comisión. Llamamos "Campamento Lazear" á esta Estación en honor de nuestro compañero, el Doctor Jesse W. Lazear, Cirujano Auxiliar del Ejército, que murió de fiebre amarilla cuando investigaba valerosamente la causa de esta enfermedad.

El sitio escogido tiene buen drenaje, perfectamente expuesto á la luz del sol y á los vientos, y bajo todos puntos satisfactorio para el objeto que nos proponíamos.

El personal de este Campamento lo componían dos oficiales médicos, Doctor Roger P. Ames, Cirujano Auxiliar del Ejército, inmune, encargado del Campamento; Doctor R. P. Cooke, Cirujano Auxiliar del Ejército, no inmune; un sargento de sanitarios, inmune; nueve soldados sanitarios, uno de ellos inmune, y un cochero, inmune también.

Para alojar este destacamento así como á los individuos no inmunes que se fueran recibiendo para los experimentos, utilizamos tiendas de campaña con suelos de tabla. Estas se colocaron á distancia de unos veinte pies las unas de las otras, numerándolas del 1 al 7 respectivamente.

El Campamento Lazear se estableció el 20 de noviembre de 1900, y desde esa fecha quedó sujeto á la más rigurosa cuarentena; á nadie más que á los tres números inmunes del Departamento y á los miembros de esa Comisión les fué permitido salir y entrar al Campamento.

Algunos inmigrantes españoles, recién llegados al puerto de la Habana, se recibieron de tiempo en tiempo, en el Campamento Lazear, durante el

período en que se llevaban á cabo estas observaciones. A ninguna persona no inmune que saliera de este Campamento le fué permitido volver á él baja ningún pretexto.

Tres veces al día se registró la temperatura y el pulso de todos los habitantes no inmunes del Campamento. De esta manera, cualquier individuo infectado que entrase al Campamento, en breve plazo se hacía evidente y era sustraído. Solamente dos personas que no habían sido sometidas á experimentos, presentaron ascenso de la temperatura; una de ellas, un inmigrante español, probablemente padecía un principio de tuberculosis y fué despedido á los tres días de su ingreso; la otra, inmigrante español también, en la tarde del cuarto día de su estancia en el Campamento tuvo una temperatura de 102.6° F. (39.1° C.): inmediatamente fué llevado junto con su cama y equipaje á la sala de ingreso del Campamento Columbia. La fiebre duró por tres días con marcada intermitencia, cediendo á la administración de purgantes y al empleo de enemas, cuyas medidas terapéuticas trajeron á la vista gran cantidad de semillas de ciruelas pasas. Consideramos que la fiebre era debida á irritación intestinal; pero no obstante, no se le permitió volver al Campamento Lazear.

No se empleó para las inoculaciones á ningún individuo que no había pasado en este campamento un período de tiempo análogo al de incubación de la fiebre amarilla, con una sola excepción que más adelante anotaremos.

## I

Habiendo indicado en los párrafos que anteceden el medio ambiente del Campamento Lazear y las condiciones bajo las cuales vivían sus moradores, vamos á hacer una breve reseña de las observaciones que hasta la fecha se han llevado á cabo en esta Estación Experimental. Al principiar nuestras inoculaciones, las tiendas de campaña estaban habitadas como sigue:

Tienda N <sup>o</sup>	1	por	1	inmune	y	1	no inmune	
"	"	2	"	1	inmune	y	2	no inmunes
"	"	3	"	2	inmunes			
"	"	4	"	3	no inmunes			
"	"	5	"	3	no inmunes			
"	"	6	"	2	no inmunes			
"	"	7	"	1	no inmune			

Para los experimentos se escogieron los sujetos de la manera siguiente: de la tienda numero 2, dos no inmunes, y de la tienda número 5, tres no inmunes. Más tarde se utilizó uno no inmune de la tienda número 6 para la inoculación.

*Caso I.*—Soldado John R. Kissinger, Sanitario del Ejército Americano, 23 años de edad, no inmune, que ocupaba la tienda número 2, previo su consentimiento, fué picado á las diez y media de la mañana del 20 de noviembre de 1900 por un mosquito, (*c. fasciatus*), que once días antes había picado un caso grave de fiebre amarilla al quinto día, 6 días antes un caso grave al tercero día, y tres días antes un caso grave también, al octavo día. Toda vez que Kissinger no salió del Campamento Culumbia durante los 30 días previos á esta inoculación, consideramos que no había necesidad de someterlo á mayor período de observación.

En noviembre 23 de 1900, Kissinger se dejó picar por el mismo mosquito. El resultado de ambas inoculaciones fué negativo. Este insecto, por lo tanto, era incapaz de transmitir la infección á los 11 y á los 14 días de ha-

ber picado un caso grave al quinto día, ni á los 6 ó 9 días de haber picado un caso grave de fiebre amarilla al tercero día de enfermedad. Este mosquito se había conservado á la temperatura natural de la habitación y murió el 26 de noviembre.

En diciembre 5 de 1900, á las dos de la tarde, doce días después de la última inoculación, Kissinger fué de nuevo picado por cinco mosquitos, (*c. fasciatus*), dos (2) de los cuales habían picado 15 días antes, casos fatales de fiebre amarilla al segundo día; uno de ellos 19 días antes, un caso fatal al segundo día, y dos de ellos, 21 días antes, un caso leve al tercer día.

Las anotaciones de la temperatura y el pulso que se hicieron cada tres horas después de esta inoculación, demuestran que Kissinger permaneció en su estado normal de salud, durante los tres días subsiguientes.

Diciembre 8, (tercer día), Kissinger tiene un ligero mareo al levantarse, que pronto desaparece, 4.30 p. m. (principio del cuarto día) se queja de cefalalgia frontal, pero se siente bien y como con apetito. 9 p. m. temperatura 98.4° F. (36.6° C.) pulso 90.—11.30 p. m. se despierta con un escalofrío, temperatura 100° F. (37.8° C.) pulso 90. Se queja de cefalalgia frontal y raquialgia intensa. Los ojos inyectados y la faz bultuosa. Diciembre 9, á las tres de la mañana, temperatura 102° F. (38.9° C.), pulso 102. Aumenta la cefalalgia y raquialgia con náuseas y vómitos violentos. Se trasladó á las salas de fiebre amarilla.

El cuadro clínico que desarrolló fué el de un caso típico de fiebre amarilla de intensidad moderada. La albúmina en la orina se presentó al cuarto día, aumentando hasta una sexta parte por volúmen en el sexto y desapareciendo el 22 de diciembre. Cilindros renales, granulosos, se encontraron del cuarto al octavo día. La conjuntiva ocular presentó un tinte icterico al tercer día de enfermedad. El diagnóstico de fiebre amarilla en este caso, lo hicieron los Doctores Juan Guiteras, Carlos Finlay, W. C. Gorgeas y A. Díaz Albertine, que componen la Junta de expertos de la ciudad de la Habana, los mismos que vieron al paciente en varias ocasiones durante su enfermedad. El período de incubación en este caso fué de tres días y nueve y media horas.

*Caso II.*—John J. Moran, 24 años de edad, americano, no inmune, ocupaba la tienda número 2; previo su consentimiento, fué picado á las 10 de la mañana del 26 de noviembre, por un mosquito que 12 días antes había chupado sangre á un caso de fiebre amarilla de intensidad moderada, al tercer día de enfermedad. Este insecto también había picado á un caso típico de fiebre amarilla de intensidad. Este insecto también había picado á un caso típico de fiebre amarilla 10 días antes al segundo día de atacado.

En noviembre 29, á las 2.30 de la tarde, se hizo picar por segunda vez por el mismo mosquito. Ambas inoculaciones fueron sin éxito alguno. Este insecto, por lo tanto, no pudo transmitir la infección á los 15 días de haber picado á un enfermo de fiebre amarilla en el tercer día de un ataque de intensidad moderada, ni á los 10 de haber picado á otro enfermo al segundo día. Este mosquito se había conservado á la temperatura natural de la habitación. Nos volveremos á referir al caso de Moran al hablar de la infección de un edificio por medio de mosquitos contaminados.

*Caso III.*—Inmigrante español, 26 años de edad, no inmune, ocupaba la tienda número 5; previo su consentimiento fué picado á las 4 de la tarde del 8 de diciembre de 1900, por 4 mosquitos, (*c. fasciatus*), que se habían infectado como sigue: uno, picando un caso fatal de fiebre amarilla, al tercer día, 17 días antes; uno, caso grave, al tercer día, 18 días antes; uno, un caso grave al segundo día, 22 días antes; y el otro, un caso de intensidad moderada, al tercer día, 24 días antes.

No se registra ascenso de la temperatura ó el pulso, que fueron tomados cada tres horas, desde el día de la inoculación, mayor de 99° F. (37.2° C.) hasta las 6 de la tarde del 13 de diciembre, (quinto día) que se anota la temperatura 99.4° F. (5° C.) pulso 68. El individuo que era de carácter vivo naturalmente, permaneció en su estado normal hasta el medio día del 13, aunque se había quejado de dolor de cabeza, frontal, los días 11 y 12. El aumento de la cefalalgia y una sensación de fatiga lo hicieron acostarse al mediodía del 13. A las nueve de la noche, temperatura 98.2° F. (36.6° C.), pulso 62.

Diciembre 14, á las 6 a. m. temperatura 98° F. (36.5° C. pulso 72). Aun se queja de cefalalgia y malestar. Epistaxis profusa á las 7.45; á las 9 a. m., temperatura 99.6° F. (37.5° C.) pulso 80. A la 1.15 p. m., temperatura 100° F. (37.8° C.) pulso 80; se queja de sensaciones de frío, más cefalalgia, con dolores en el espinazo y extremidades. A las 3 p. m. temperatura 100° F. (37.8° C.) pulso 80; á las 4.15 p. m. temperatura 100.7° F. (38.1° C.) pulso 68; la cara y los ojos congestionados. Se trasladó á las salas de fiebre amarilla. Se encontraron trazas de albúmina en la orina el 15 de diciembre á las 3.30 p. m., así como algunos cilindros hialinos. Este día lo vió la Junta de expertos mencionada, que confirmó el diagnóstico de fiebre amarilla de tipo lijero.

El período de incubación en este caso, fué de 4 días y 20 horas, contando desde la inoculación hasta el momento que tomó cama.

*Caso IV.*—Inmigrante español, de 27 años de edad, no inmune, que ocupaba la tienda número 5, previo su consentimiento, fué picado á las 10 de la mañana del 26 de noviembre de 1900, por un mosquito (*c. fasciatus*) que 10 días antes había picado á un caso grave de fiebre amarilla en el 2° día. Tres días después, noviembre 29, le picó otra vez el mismo insecto.

En diciembre 2 de 1900, después de un intervalo de 3 días, fué nuevamente picado por el mismo mosquito y también por otro (*c. fasciatus*) que 12 días antes había picado á un caso fatal de fiebre amarilla en el tercer día. No se obtuvo resultado alguno de estas inoculaciones. El primer mosquito por lo tanto, no pudo transmitir la infección á los 17 días de haber picado un caso grave de fiebre amarilla en el 2° día. El segundo tampoco pudo infectar á los 12 días de haber picado un caso fatal en el tercer día. Estos dos insectos se conservaron á la temperatura ordinaria de la habitación.

El 9 de diciembre de 1900, después de un intervalo de siete días, el individuo fué nuevamente picado, á las 10.30 a. m., por un mosquito (*c. fasciatus*) que 19 días antes se había infectado picando á un caso fatal de fiebre amarilla el segundo día de la enfermedad. Permaneció el inoculado en su estado normal hasta las 9 de la mañana del día 12, (tercer día), á cuya hora se quejó de cefalalgia frontal. Temperatura 98.8° F. (37.1° C.) pulso 96. Esta cefalalgia continuó durante todo el día. A las 6 p. m. temperatura 99° F. (37.1° C.) pulso 94. A las 9 p. m. temperatura 99° F. (37.1° C.) pulso 84. A las 9.30 p. m. temperatura 99.4° F. (38.5° C.) pulso 82. Intensa cefalalgia y raquialgia; la faz congestionada, los ojos inyectados. A la mañana siguiente se trasladó á las salas de fiebre amarilla. La orina emitida á las 4.20 p. m. Diciembre 15 (tercer día) presentaba trazas de albúmina y numerosos cilindros hialinos. La conjuntiva tomó un tinte amarillo ese mismo día.

La Junta de expertos vió este caso el 14 de diciembre, é hizo el diagnóstico de fiebre amarilla.

El período de incubación en este caso fué de 3 días y 11 horas y media.

*Caso V.*—Inmigrante español, de 26 años de edad, no inmune y que ocupaba la tienda número 5; previo su consentimiento, se le hizo picar á las 10 de la mañana del 26 de noviembre por un mosquito (c. fasciatus), que 12 días antes había picado un caso típico de fiebre amarilla, al tercer día de enfermedad. El 29 de noviembre se le aplicó el mismo mosquito por segunda vez.

El 2 de diciembre por tercera vez se hizo picar al individuo por 2 mosquitos (c. fasciatus) que 18 días antes habían picado á un caso franco de fiebre amarilla, al tercer día de atacado. Como no tuvieron efecto alguno estas inoculaciones, se ve que estos mosquitos eran incapaces de transmitir la infección á los 18 días de haber picado á un caso franco de fiebre amarilla, al tercer día de enfermedad. Estos insectos se habían mantenido á la temperatura ordinaria de la habitación.

Después de un intervalo de 9 días, el 11 de diciembre, á las 4.30 p. m. se hizo picar al mismo individuo, por los cuatro mosquitos que tres días antes habían picado á nuestro caso número 3, con resultado positivo.

Las anotaciones de la temperatura y el pulso que se hicieron cada tres horas después de esta inoculación, demuestran que no hubo alteración alguna hasta las 9 de la mañana del día 13 de diciembre, (segundo día, á cuya hora asciende la temperatura á 99° F. (37.2° C.) pulso 78. Durante el día hasta las 6 p. m. la temperatura fluctúa entre 99.2° F. (37.3° C.) y 99.6° F. (37.4° C.) Se queja durante el día de un poco de dolor de cabeza. A las 9 p. m. temperatura (98.4° F. C.) pulso 62.

En todo el día 14, (tercer día) se quejó de cefalalgia é indisposición general. De las 6 de la mañana á las 6 de la tarde, la temperatura mantuvo un promedio de 99.2° F. (37.2° C.), variando el pulso de 64 á 90. A las 9 p. m. ascendió la temperatura; era de 98.4° F. (36.6° C.) pulso 78. Diciembre 15, seis de la mañana, temperatura 98.2° F. (36.6° C.) pulso 78. Aun se queja de cefalalgia frontal. A las 9 a. m. temperatura 99.2° F. (37.2° C.) pulso 80; á las 12 p. m. temperatura 99.2° F. (37.2° C.) pulso 74. El inoculado se acostó quejándose de mucho dolor en la cabeza y todo el cuerpo. A las 2. p. m. temperatura 100° F. (37.8° C.) pulso 80. Los ojos muy congestionados; la cara también. A las 6 de la tarde había ascendido la temperatura á 102° F. 38.9° C., pulso 99. Se trasladó inmediatamente á las salas de fiebre amarilla. Se presentó la albúmina en la orina á las 7.30 de la mañana del 17. Le sangran las encías y el paladar durante los días sexto y séptimo de enfermedad.

Este caso lo examinó la Junta de expertos los días 16 y 19, formulando el diagnóstico de fiebre amarilla.

La albúmina desapareció de la orina al quinto día, bajando la temperatura á la normal en esta fecha; permaneció así hasta el 23 de diciembre, el noveno día de enfermedad, en el cual ocurrió una recaída acompañada de hemorragias en las encías los días 24 y 25, con glóbulos de sangre y pus en la orina. La fiebre cedió el 26 de diciembre y la orina cobró su estado normal el día 29.

El período de incubación en este caso, calculando desde el momento de la inoculación hasta que el individuo tomó la cama, fué de 3 días y 19 horas y media.

Varios otros profesores de la Habana, examinaron los 4 casos cuya historia clínica hemos apuntado, entre los cuales podemos nombrar á los Doctores Bango, de la Casa de Salud "La Covadonga"; Sánchez, de la "Benéfica", y Moas de "La Purísima Concepción", habiendo todos confirmado el diagnóstico de fiebre amarilla.

Con objeto de llamar la atención sobre algunos puntos interesantes y de importancia relacionados con estas observaciones, vamos á pasar una ojeada rápida sobre las circunstancias que concurrieron en estos casos de fiebre amarilla experimental. Omitiremos referencia alguna á la historia clínica.

Debe tenerse presente que al dar comienzo á estas inoculaciones, había solamente 12 individuos no inmunes en el campamento Lazear y que se escogió á 5 de estos para los experimentos, es decir dos de la tienda número 2 y tres de la tienda número 5. De estos logramos infectar á 4; uno de la tienda número 2 y 3 de la tienda número 5; cada uno de estos sufrió un ataque de fiebre amarilla dentro del período de incubación de esta enfermedad. El resultado negativo, por lo tanto, fué en el caso 2, (Moran) inoculado por un mosquito 15 días después de haber picado el insecto á un caso de fiebre amarilla en el tercer día del ataque.

Toda vez que este insecto no pudo infectar el caso 4, 3 días después de haber picado á Moran, es claro que el resultado no podía haber sido otro que negativo en este último. Hoy sabemos ya por motivos de nuestras observaciones, que un mosquito mantenido á la temperatura usual de la habitación, durante el tiempo fresco del mes de noviembre, requiere más de 15 y aun de 18 días después de haber picado á un enfermo de fiebre amarilla, para poder transmitir la infección. Respecto al origen de la infección, llamamos la atención del lector, sobre el período de tiempo, anterior á las inoculaciones felices, en que se mantuvo á los individuos sometidos á la más rígida cuarentena, que fué como sigue: en el caso 1, 15 días; caso 3, 9 días; caso 4, 19 días; caso 5, 21 días. También deseamos llamar la atención sobre el hecho que esta epidemia de fiebre amarilla, que afectó á la tercera parte de los habitantes del Campamento Lazear, no atacó á los 7 individuos no inmunes que ocupaban las tiendas números 1, 4, 6 y 7, sino que se limitó estrictamente á aquellos individuos que se habían picado por mosquitos infectados.

Nada podía indicar con mayor fuerza la verdadera fuente de esta infección, que el orden de los acontecimientos en este Campamento. La exactitud con que seguía la infección del individuo á la picada del mosquito, no dejó nada que desear en cuanto á llenar los requisitos de un experimento científico.

Habiendo desaparecido la epidemia el 15 de diciembre, no se presentó caso alguno de fiebre amarilla en este Campamento, hasta que de nuevo principiamos las inoculaciones. Así trascurrieron 15 días, en cuya fecha hicimos la siguiente observación:

*Caso VI.*—Inmigrante español, de 27 años de edad, no inmune y que ocupaba la tienda n<sup>o</sup> 6; son su consentimiento fué picado á las 11 de la mañana del día 30 de diciembre, por cuatro mosquitos (c. fasciatus) que se habían infectado 17 días antes, picando un caso leve de fiebre amarilla en el primer día de enfermedad. (Caso 4.)

Este individuo permaneció perfectamente bien, hasta el 2 de enero de 1901, (tercer día), en cuya fecha se quejó de cefalalgia. A las 6 p. m. temperatura 99° F. (37.2° C.) pulso 64. Durmió bien esa noche, pero á la mañana siguiente aun padecía de dolor de cabeza. Se desallunó de mala gana, acostándose luego por sentirse mal. A las 9 a. m. temperatura 99° F. (37.2° C.) pulso 96. A las 10.30 a. m. temperatura 100° F. (37.7° C.) pulso 80. Se queja de sensaciones de frío y una cefalalgia frontal aguda. A las 3 p. m. temperatura 100.8° F. (38.1° C.) pulso 89. Los ojos inyectados y la cara congestionada. Se traslada á las salas de fiebre amarilla. La muestra de orina emitida á media noche del día 4, contiene trazas de albúmina. Leve hemorragia de las encías durante el quinto y sexto día. La Junta de exper-

tos vió á este individuo al segundo y séptimo día de su ataque, confirmando el diagnóstico de fiebre amarilla.

El período de incubación en este caso fué de 3 días 22 horas y media. El individuo estuvo sujeto á la cuarentena más rigurosa por 22 días antes de su inoculación.

Al considerar el carácter del ataque y el curso de la infección en estos 5 casos de fiebre amarilla experimental, hay que tener en cuenta que los individuos inoculados eran todos jóvenes, en buenas condiciones físicas, rodeados de todos los elementos que requiere la higiene más perfecta. Más aún, hay que recordar, que á la menor manifestación de un estado normal, á estos individuos se les obligó á guardar cama y en ella misma fueron trasladados al hospital de fiebre amarilla. En otras palabras, que esos hombres fueron sometidos al descanso más absoluto desde el comienzo de la enfermedad. Lo que esto pueda haber influido sobre el curso ulterior de la infección, no lo podemos asegurar; pero toda vez que el descanso absoluto del enfermo se le atribuye tanta importancia por aquellos que mayor experiencia han tenido con esta enfermedad, es indudable que ese descanso obligado influyó no poco en el curso que siguieron nuestros casos. Nos reservamos para un informe futuro las consideraciones acerca del cuadro clínico de estos casos.

En nuestra opinión, los experimentos arriba descritos demuestran de una manera concluyente, que se puede producir un ataque de fiebre amarilla en un individuo sano, haciéndole picar por mosquitos (*C. faciatius*) que hayan sido previamente infectados, alimentándose de la sangre de enfermos de fiebre amarilla, siempre que los insectos se conservan por suficiente intervalo antes de aplicársele á la persona objeto de la inoculación. Nuestras observaciones no confirman el aserto de Finlay, que la picada del mosquito puede conferir un ataque de fiebre amarilla abortivo cuando se aplica el insecto al individuo sano de 2 á 6 días después de haberse infectado. No ha sido posible producir un ataque; aun de las más efímera descripción, cuando hemos empleado insectos de menos de 12 días de infectados, por más que se habían conservado á la temperatura de verano. Podemos citar casos en que hemos aplicado insectos á intervalos de 2, 3, 4, 6, 9 y 11 días después de infectados con la sangre de casos de fiebre amarilla, al principio de la enfermedad, sin haber obtenido resultado alguno de la picada.

En un caso no se obtuvo resultado alguno de la picada de 14 mosquitos, 4 días antes se habían alimentado de la sangre de un caso de fiebre amarilla al primer día. 7 días después, 11 de haber sido infectados, los 7 insectos que sobrevivían no pudieron infectar á un individuo. Al cabo de 17 días de infectados, 4 de esos mosquitos que quedaban produjeron por medio de su picada un ataque de fiebre amarilla al mismo individuo. Los insectos se habían mantenido durante todo ese tiempo á una temperatura de 82° F. (27.70 C.) promedio.

Nuestras observaciones parecen indicar que una vez ingerido el parásito en el estómago del mosquito, tiene que pasar cierto número de días antes de que el insecto se encuentre en condiciones de transmitirlo al hombre.— Este período sin duda representa el intervalo que requiere el parásito para pasar del estómago á las glándulas salivares del insecto, cuyo período al parecer es de 12 días en verano y probablemente 18 días ó más durante los meses más frescos del invierno.

También se ve que nuestras observaciones no confirman la opinión de Finlay, que la picada de un mosquito infectado puede conferir inmunidad contra un ataque ulterior de fiebre amarilla. En nuestra experiencia puede ser picado un individuo en tres ó más ocasiones por mosquitos infectados sin

manifestar el más leve síntoma ó alteración de su salud y sin embargo, enfermar de fiebre amarilla á los pocos días de haberse picado por un insecto capaz de transmitir la infección.

(Continuará)

---

## GACETILLAS

---

**Otras epidemias.**—La de Liberia, que dicen ser de fiebre amarilla, y una de disentería en el Paraíso. En suma un año de epidemias. Fiebre amarilla, disentería, escarlatina, influenza, etc. Tal es el inventario á propósito de salubridad pública. Gracias al abandono que reina en cuanto á higiene se refiere y á la falta de un centro oficial directivo de ésta, no nos es posible informar á nuestros lectores á propósito del número de víctimas que ha hecho la escarlatina, ni sobre la forma grave ó leve de esas diferentes enfermedades que han dominado. Nada, nada, nada se sabe ni se sabrá, porque los informes que se dan en las redacciones de periódicos políticos no tienen carácter científico alguno.

Los señores médicos escogidos por el Gobierno para vigilar por la salubridad pública, como para combatir las epidemias de que arriba tratamos, tienen estas columnas á su disposición para exponer las causas etiológicas, climatéricas, antihigiénicas, etc. que á su entender científico han ocasionado el mal estado de salubridad que en diferentes lugares se ha notado. De la discusión sale la luz.

---

**Homeopatía.**—Este año ha vuelto á ponerse en discusión en el Congreso, como casi todos los años, la inevitable cuestión del libre ejercicio de la homeopatía entre nosotros. En vista de la constante tenacidad de sus promotores en combatir molinos de viento, será conveniente que advirtamos al público, y en especial á los partidarios de esta escuela y á los señores Diputados, que, ni en nuestra legislación general ni en las leyes especiales á que obedece la institución de la Facultad de Medicina, hay algún artículo que prohíba á los señores homeopáticos tantear su sabiduría en los enfermos de nuestro país, siempre que ellos estén debidamente incorporados en la Facultad de Medicina; y que, por consiguiente, pedir libertad para una profesión que no está reprimida, equivale á confesar que debe haber leyes prohibitivas, confesión que debemos tomar en cuenta como interesante.

A las personas que no están al corriente, damos la explicación de que la escuela homeopática no constituye una profesión independiente y enteramente diferente de la Medicina alopática, sino que ambas escuelas difieren únicamente en el tratamiento de las enfermedades; todas las demás disciplinas que componen el estudio de la Medicina son comunes á ambas y ningún médico, de cualquier escuela que sea, puede eximirse de conocerlas á fondo. Todo médico homeopático que se presente á una Facultad de Medicina á solicitar su incorporación, debe sufrir idéntico examen que los demás médicos y solamente en la terapéutica puede diferirse de estos. Estamos autorizados por la Facultad de Medicina para declarar que, ni se ha reprobado á nadie hasta hoy por su diferencia de opiniones en lo concerniente al tratamiento [lo que apenas constituye como una décima parte del examen], ni es de opinión que esta diferencia deba ser en lo sucesivo motivo de reprobación, siempre



que el candidato tenga suficientes conocimientos en los demás ramos de la Medicina. Si bien es cierto que una vez fue rechazado un homeopático entre nosotros, esto se debió únicamente á la falta de esta última condición, cosa que de ningún modo puede sancionarse, aunque para ello se instituya expresamente una Facultad homeopática, ideal que acarician los anuales promotores de esta discusión, por más ridículo que esto sea.

---

**Escarlatina.**—Esta epidemia, asociada de otras muchas, sigue azotando con fuerza la población de San José, lo que no obsta para que la calma en las altas regiones de las autoridades siga siendo imperturbable. El celo que al principio pareció avivar los movimientos en estas regiones ha seguido con religiosa puntualidad la sagrada costumbre de nuestro temperamento: después del trote viene el paso. Hasta la estadística de los casos ha callado y á la hora que es, ni la Facultad de Medicina puede darnos datos numéricos sobre la epidemia; basta saber que existe. En cambio, algunos diputados se mueven y piensan que es bueno legislar algo sobre higiene; talvez así comprenderán las epidemias que es prudente resolverse á dejarnos, pues al fin y al cabo es este un país respetuoso á las leyes escritas y esto contagia hasta á los males epidémicos. Así, por ejemplo, si ya existiera el famoso gran Consejo Superior de Higiene de uno de los proyectos, que lo compondrán cuatro legos y un médico, á estas horas se habría resuelto la cuestión escarlatina y ya estaríamos libre de ella; y no hablemos de la influenza, el sarampión y sobre todo de la tifoidea, pues á pesar del extracto de pudredumbre que fluye por los tubos de nuestra cañería y no encuentran cloacas por donde abandonarnos, formando así San José un cómodo depósito de materias en descomposición, aquellas epidemias son al fin razonables y lo que nos falta es únicamente un poco de legislar; y á la verdad, nuestros Diputados no son lerdos en eso de legislar, para eso forman el Poder Legislativo. Lo de *ejecutar* ..... para eso está el Poder Ejecutivo!

---

**Texto y Código de Higiene.**—A propósito del proyecto propuesto al Congreso por un Diputado, para que se ordenara la elaboración de un Código de Higiene y un texto sobre la misma materia, uno de los Diputados opinó que se ahorraría dinero y tiempo adoptando la obra póstuma de nuestro inolvidable compañero el Dr. G. Jiménez, á lo que otro señor Diputado opuso que esta obra no había sido terminada. Sentimos advertir á los señores Diputados que en uno y otro caso ha habido notoria escasez de noticias, á pesar de que esto sucede en el mismo San José. El Dr. G. Jiménez no ha elaborado ningún texto de Higiene general, sino (en asociación de su hermano, el Ingeniero don Enrique Jiménez) un trabajo sobre Higiene especial de las aguas y de las habitaciones, es decir sobre una parte de la Higiene pública, sin contar la higiene privada; y que este trabajo fue completamente terminado, tanto que fue premiado en el Concurso Médico científico establecido por la Facultad de Medicina.